

tivas exactas, por paciones encontradas, u otras
concausas, notijan como tal a un hombre q.
en su fondo y en sus procedimientos, sea decidi-
do por el Govierno N.º, y por esta reflexion
se ha governado en parte el Ayuntamiento, arreglan-
dose a la graduacion q. antes de ja expuesta para
comiderar o no a un hombre con el N.º de
Constitucional.

Fueron propuestos p.º Diputados en primer
lugar Rafael Navarro, Cristobal Benon Peon y
D.º Joaquin Carrago. El primero y segundo ni
fueron Militarianos Nacion.º. ni tambien en empleo
o cargo en aquella epoca, ni han sid de quies
procurados por su conduto moral ni politicos,
estar en el concepto de vecinos honrados y paci-
ficos, y el D.º Joaquin Carrago se halla de un
q. de halla en el dia como de un principio
siempre de Legista en el buen merito Guerra
de N.º. y de una Villa y fiel de las tenidas de ci-
viles: con lo cual parece se justifica la pro-
puesta de estas personas.

Martin Diaz Vergara, Pedro Leon y Jo-
que Mach propuestos p.º segundo Diputado
se hallan en el caso q. los primeros, con la par-
ticularidad de Martin, de haber sid Regidor
de este Ayunt. en el año de ochocientos vein-
te y ocho. Para Sindico Gual, se propuso a
D.º Sanf. Spuche, Sanf. Juan Nolasco y Sanf.
Palao Santos. El primero ha sido comandante
del Regimiento de Caballeria de N.º. en esta Villa
fue y es actualmente Jefe de la Subdeleg-
cion de Montes; tambien fue Sindico en el